

Durante el período citado anteriormente, el expediente de aprobación, así como el Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento, podrán ser examinados en la Dirección General de Urbanismo de la Junta de Extremadura, así como en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Dado en Castilblanco a 2 de diciembre de 1998.—El Alcalde, GERARDO GALAN MARRUPE.

AYUNTAMIENTO DE CODOSERA, LA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 1998, por el que se anuncia la adjudicación de la obra: «Construcción Casa de Cultura (1.ª Fase) en Trav. Miguel de Cervantes s/n.

I.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

Ayuntamiento de La Codosera.

II.—OBJETO DEL CONTRATO:

Construcción de Casa de Cultura (1.ª Fase).

III.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

IV.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

32.084.321 pesetas.

V.—ADJUDICATARIO:

- a) Fecha: 19 de noviembre de 1998.
- b) Contratista: Construcciones DIFLOMAN S.L.
- c) Importe de adjudicación:

31.166.922 ptas.

La Codosera, a 20 de noviembre de 1998.—EL ALCALDE-PRESIDENTE.

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

EDICTO de 10 de diciembre de 1998 sobre Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente el Proyecto de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este Municipio de GUAREÑA, se somete a información pública por plazo de un mes al amparo de lo prevenido por la legislación vigente en materia de Ordenación Urbana, durante el cual los interesados podrán examinar el Proyecto en las dependencias municipales y formular las alegaciones y reclamaciones que estimen convenientes a su derecho.

En Guareña a 10 de diciembre de 1998,—El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LOPEZ.

AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

EDICTO de 25 de noviembre de 1998 sobre Modificación Puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente y por unanimidad del Pleno Municipal de Ribera del Fresno, la Modificación Puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la localidad, se somete por el período de un mes a exposición pública durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideran afectadas y formular cuantas reclamaciones u observaciones consideren pertinentes. El expediente se encuentra a exposición en la Secretaría General.

Ribera del Fresno, a 25 de noviembre de 1998.—El Alcalde, ISIDRO FUENTES CAMPILLEJO.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 1998, sobre Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

SE HACE SABER.: Que aprobadas definitivamente las Normas Sub-